ACTA

CÓDIGO: GD-SG-F10	VERSIÓN: 2	VIGENCIA: 16-FEB-2023

DEPENDENCIA	SECRETARIA GENERAL Y DESARROLLO COMUNITARIO		
REUNIÓN	COMITÉ DE ORDEN PUBLICO	ACTA No.	004

CIUDAD	ALTAMIRA - HUILA	LUGAR	DESPACHO ALCALDE MUNICIPAL	FECHA	30/07/2026
HORA DE INICIO	4:26 pm		HORA DE TERMINACIÓN	4: 48 pm	

NOMBRE CONVOCADOS /ASISTENTES	CARGOS/ DEPENDENCIA	ASISTIO	
		SI	NO
YECID RODRÍGUEZ TOVAR	ALCALDE MUNICIPAL	X	
ALEYDIS FERNANDA CABRERA VÁQUIRO	SECRETARIA GENERAL Y DESARROLLO COMUNITARIO -SECRETARIA TECNICA DEL CONSEJO.	X	
INTENDENTE –CARLOS EDUARDO ERAZO	COMANDANTE DE LA ESTACIÓN DE POLICÍA MUNICIPIO DE ALTAMIRA HUILA	X	
TENIENTE CORONEL - **JULIÁN MARTÍNEZ SUAREZ.** **MAYOR:** HECTOR INCHIMA (Delegado) **MAYOR:** JOSÉ SALINAS – (Delegado) **SARGENTO**– Cano-(Delegado)	COMANDANTE -BAEEV12.	X	
DOCTOR - JUAN CARLOS FAJARDO	DIRECTOR SECCIONAL DE FISCALÍAS DEL HUILA. – (PATICIPACION VIRTUAL)	X	
INVITADO (A)			
LUZ MILA TOVAR	DELEGADA -DIRECTOR SECCIONAL DE FISCALÍAS DEL HUILA.		

OBJETIVO DE LA REUNIÓN

Desarrollar – Cuarta Reunión Comité Orden Púbico Municipal Vigencia 2026.

TEMAS A TRATAR

1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACION DEL QUÓRUM
2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DIA
3. SALUDO POR PARTE DEL ALCALDE MUNICIPAL – YECID RODRIGUEZ TOVAR
4. APROBACIÓN DEL ACTA # 003 DEL 08 DE JULIO DE 2026
5. SOCIALIZACIÓN PROYECTOS RADICADOS POR EL BATALLÓN ESPECIAL ENERGÉTICO VIAL Nro 12 (BAEEV#12) DENOMINADOS.

– MANTENIMIENTO INSTALACIONES

MANTENIMIENTO PARQUE AUTOMOTOR

6. PROPOSICIONES Y VARIOS.

DESARROLLO

1. - LLAMADO A LISTA Y VERIFICACION DEL QUORUM.

TOMA LA PALABRA ALEYDIS FERNANDA CABRERA VÁQUIRO, SECRETARIA GENERAL Y DESARROLLO COMUNITARIO Y SECRETARIA TÉCNICA DE ESTE COMITÉ, quien da un saludo a todos los presentes procede a realizar el llamado a lista de cada uno de los representantes del comité. Se evidencia que hay Quórum decisorio y deliberatorio para continuar con la reunión.

2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Seguidamente interviene la secretaria técnica **ALEYDIS FERNANDA CABRERA VÁQUIRO,** quien procede a leer el orden del día, el cual es aprobado por unanimidad sin ninguna modificación.

3. SALUDO DE BIENVENIDA POR PARTE DEL ALCALDE MUNICIPAL – YECID RODRIGUEZ TOVAR.

El señor Alcalde agradece la participación de los integrantes de este Comité, destacando el compromiso institucional. Asimismo, informa que el Batallón ha presentado dos proyectos con el fin de que sean estudiados, analizados y socializados para que, de considerarse viables y pertinentes, se proceda con su respectiva aprobación.

APROBACIÓN DEL ACTA # 003 DEL 08 DE JULIO DE 2026.

La secretaria - expresa que con anterioridad se envió el acta para que fuera revisada por los miembros del comité, colocándola en consideración, siendo aprobada por unanimidad.

4. SOCIALIZACIÓN PROYECTOS RADICADOS POR EL BATALLÓN ESPECIAL ENERGÉTICO VIAL Nro 12 (BAEEV#12)

La Secretaria procede a dar lectura a los proyectos presentados por el Batallón Especial Energético y Vial Nro. 12 (BAEEV#12), denominados **"Mantenimiento de Instalaciones"** y **"Mantenimiento del Parque Automotor"**, los cuales fueron radicados ante la Administración Municipal mediante los radicados internos Nos. **1963 y 1964 del 15 de julio de 2026**, respectivamente.

Una vez socializados los proyectos, se exponen los objetivos, actividades, alcance y destinación de los recursos solicitados, con el propósito de fortalecer las capacidades operativas y logísticas de la unidad militar, contribuyendo al mantenimiento de la seguridad y el orden público en la jurisdicción del municipio.

TIPO DE PROYECTO: MANTENIMIENTO DEL PARQUE AUTOMOTOR

VALOR: $28.700.000.
ORGANISMO QUE LO PRESENTA: BATALLÓN ESPECIAL ENERGÉTICO Y VIAL No 12.

OBJETIVO GENERAL: Adquirir llantas para el parque automotor del Batallón Especial Energético y Vial No. 12, con el fin de garantizar la adecuada movilidad, seguridad y operatividad de los vehículos institucionales empleados en el desarrollo de las misiones de seguridad, control territorial y protección de la infraestructura estratégica en su jurisdicción.
Seguidamente, se expone la cantidad requerida, las referencias y las placas de los vehículos a los cuales se les asignarán las llantas objeto de la presente adquisición, de acuerdo con las necesidades identificadas para asegurar el óptimo funcionamiento del parque automotor de la unidad.

PRESUPUESTO: FINANCIAMIENTO DE LA PROPUESTA Veintiocho millones setecientos mil pesos m/cte. **$28.700.000**, será financiado con presupuesto del fondo de cuenta de seguridad ciudadana del municipio de Altamira (Huila).

ÍTEM	TIPO DE ELEMENTO	CANTIDAD	V/UNIDAD IVA INCLUIDO	VALOR TOTAL
1	LLANTAS PARA CAMIÓN REFERENCIA 7.50R/16LT	12	$800.000	$9.600.000
2	LLANTAS PARA CAMION REFERENCIA 215/75R17.5	6	$750.000	$4.500.000
3	LLANTAS PARA CAMIONETA REFERENCIA 265/70 R16	12	$650.000	$7.800.000
4	LLANTAS PARA CODIAK 11.00 R 20	6	$800.000	$4.800.000
5	LLANTAS PARA MOTOCICLETAS DELANTERA 110/90-19	5	$400.000	$2.000.000
VALOR TOTAL				$28.700.000

No	UBICACIÓN	ACTIVO FIJO	DENOMINACIÓN	CENTRO DE COSTE	PLACA MILITAR	PLACA CIVIL
1	BAEEV12	167500001060	LUV D MAX	3P2D09688	C13560	IXA907
2	BAEEV12	167500001061	LUV D MAX	3P2D09687	C13559	GAU073
3	BAEEV12	167500001066	LUV D MAX	3P2D16661	C14617	GAW023
4	BAEEV12	167500001058	NPR	3P2D09655	K10166	EJK235
5	BAEEV12	167500001059	NPR	3P2D09656	K10167	EJK234
6	BAEEV12	167500001084	NQR	3P2D16680	K23085	GEV396
7	BAEEV12	167500001084	CODIAK	3P2D16680	K23085	GEV396
7	BAEEV12	167500001145	XT660R	3P2D16688	LEY418	KOQ80H
8	BAEEV12	167500001144	XT660R	3P2D16687	LEY418	KOQ81H
9	BAEEV12	167500001143	XT660R	3P2D16686	LEY418	KOQ84H
10	BAEEV12	167500001142	XT660R	3P2D16685	LEY418	KOQ90H
11	BAEEV12	167500001140	XT660R	3P2D16683	LEY418	KOQ95H

La Secretaria Técnica procede a dar a conocer el proyecto denominado **"Mantenimiento de Instalaciones"** presentado por el Batallón Especial Energético y Vial N.° 12 (BAEEV N.° 12), el cual tiene como finalidad realizar las adecuaciones, reparaciones y mejoras necesarias en la infraestructura física de la unidad militar, con el propósito de garantizar condiciones adecuadas de funcionamiento, seguridad y bienestar para el personal que desarrolla las diferentes actividades operacionales y administrativas.
Asimismo, se socializan las actividades contempladas dentro del proyecto, los recursos requeridos para su ejecución y los beneficios esperados en el fortalecimiento de la capacidad institucional del Batallón para el cumplimiento de su misión constitucional.

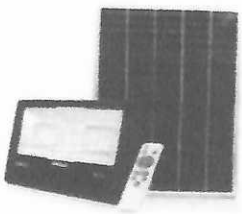
TIPO DE PROYECTO: MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES
VALOR: $30.350.000.
ORGANISMO QUE LO PRESENTA: BATALLÓN ESPECIAL ENERGÉTICO Y VIAL No 12.
OBJETIVO GENERAL: Adquirir materiales de construcción para la adecuación de hangares, la demarcación de las Areas internas y el mejoramiento del sistema de iluminación del Batallón

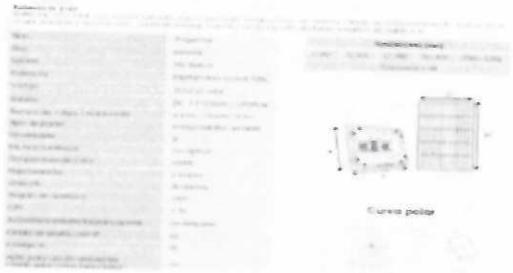
Espacial Energético y Vial Nro. 12, mediante recursos del fondo de seguridad y convivencia ciudadana (FONSET) del Municipio de Altamira Huila, con el fin de fortalecer la infraestructura de la unidad, garantizar condiciones seguras para el personal y el parque automotor y mejorar la capacidad operacional en beneficio de la seguridad y la convivencia ciudadana.

Seguidamente, la secretaria técnica procede a dar a conocer los elementos contemplados dentro del proyecto de **Mantenimiento de Instalaciones**, presentando las especificaciones, características correspondientes. En particular, se socializan las especificaciones técnicas de los reflectores solares a adquirir, detallando aspectos como potencia, capacidad lumínica, sistema de carga mediante panel solar, autonomía de funcionamiento, grado de protección para uso exterior, materiales de fabricación y demás características requeridas para garantizar su adecuado desempeño y durabilidad en las instalaciones del Batallón Especial Energético y Vial N.° 12.

ÍTEM	TIPO DE ELEMENTO	CANTIDAD	V/UNIDAD IVA INCLUIDO	VALOR TOTAL
1	REFLECTOR SOLAR 800W REFERENCIA 2162	30	$ 500.000	$ 15.000.000
2	TEJA ARQUITECTONICA CALIBRE 30 X 6 METROS COLOR VERDE	130	$ 100.000	$ 13.000.000
3	TORNILLO AUTOPERFORNATE CABEZA HEXAGONAL N14 ARANDELA DE EPDM TIPO SOMBRILLA DE 2"	1000	$500	$500.000
4	PINTURA PARA DEMARCACIÓN VIAL COLOR AMARILLO CON MICROESFERAS DE VIDRIO X GALON	15	$120.000	$1.800.000
5	RODILLOS PARA DEMARCACIÓN VIAL DE 5 PULGADAS	10	5.000	50.000
	VALOR TOTAL			$30.350.000

Ficha técnica reflectores solares





Seguidamente, la Secretaria Técnica procede a poner en consideración de los integrantes del Comité la aprobación de los proyectos previamente socializados, presentados por el Batallón Especial Energético y Vial N.° 12.

Una vez surtida la deliberación correspondiente, el proyecto denominado **"Mantenimiento de Instalaciones"** es sometido a votación, siendo **aprobado por unanimidad- con cuatro votos** por los miembros del comité con derecho a voto.

Posteriormente, se somete a consideración el proyecto denominado **"Mantenimiento del Parque Automotor"**, el cual obtiene **tres (3) votos positivos** y **un (1) voto negativo**. El voto negativo fue

emitido por el **Doctor Juan Carlos Fajardo, Director Seccional de Fiscalías del Huila**, -(Participación Virtual) quien manifestó su desacuerdo frente a la aprobación del proyecto.
En consecuencia, y de conformidad con la votación registrada, se deja constancia de la decisión adoptada por los miembros del Comité respecto de cada uno de los proyectos presentados.

Finalmente y de conformidad con los resultados obtenidos en la votación, **se aprueban los dos proyectos presentados por el Batallón Especial Energético y Vial N.° 12 (BAEEV N.° 12)**, quedando autorizada la continuidad de los trámites administrativos correspondientes para su ejecución.

5. PROPOSICIONES Y VARIOS.

La **Secretaria General y de Desarrollo Comunitario** informa a los integrantes del Comité que el día siguiente se estarán expidiendo los respectivos Certificados de Disponibilidad Presupuestal (CDP), con el propósito de allegarlos a la Oficina de Contratación junto con los proyectos aprobados, a fin de agilizar y dar continuidad a los trámites relacionados con la etapa contractual.
De igual manera, se informa sobre el proyecto presentado por la Fiscalía General de la Nación, el cual fue aprobado en el Comité anterior, indicando que se están adelantando las actuaciones correspondientes para continuar con el trámite administrativo y contractual requerido para su ejecución.

	COMPROMISOS	REPONSABLE	FECHA LIMITE DE CUMPLIMIENTO
1	Estar atentos al llamado por parte del Comité.	-Todos los miembros del comité de Orden Publico	PERMANENTE

- Se anexa listado de asistencia.
- Los dos Proyecto Presentado Por el BAEEV#12

FIRMAS

YECID RODRIGUEZ TOVAR
Alcalde

ALEYDIS FERNANDA CABRERA VAQUIRO
Secretaria técnica del Comité

PROYECTÓ	LINA FERNANDA RINCÓN RODRIGUEZ	FIRMA:
REVISÓ	ALEYDIS FERNANDA CABRERA VAQUIRO	FIRMA:

Municipio de Altamira	LISTADO Y REGISTRO DE ASISTENCIA		
	CÓDIGO: GD-SG-F11	VERSIÓN: 2	VIGENCIA: 16-FEB-2024

ASUNTO : Comité Orden Publico

No: 04 LUGAR: Desp. Alcalde FECHA: Jueves - 30 Julio - 2026.

No.	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	ROL/CARGO	ENTIDAD/ DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL O PERSONAL	CELULAR O TELEFONO FIJO	FIRMA
1	Yecid Rodriguez Tovar	4888279	Alcalde	Alcaldia	contactenos@altamira-huila.gov.co	3144930666	
2	Carlos Eduardo [illegible]	1081773073	CUTE E.	POLICIA.	Oficial altamirigual	3114929777	
3	Mayor Hector Ichima - Ejecutivo Base N° 12 Conectado Viz Meet.						
4	Dr Juan Carlos Fajardo - Director Seccional de Fiscales - Conectado Viz Meet.						
5							
6							
7							
8							
9							
10							

Entidad para cuando asiste en representación de una entidad y Dependencia cuando es servidor o contratista de la Alcaldía

De La Alcaldía Municipal de Altamira – Huila, conforme a las disposiciones contendidas en la Ley 15181 de 2012 y su decreto reglamentario, como custodio responsable y/o encargado del tratamiento de datos personales, propenderá por la seguridad y confidencialidad de los datos sensibles o personales que se hayan recopilado y tratado en operaciones tales como recolección, almacenamiento, uso, circulación y supresión de aquella información que se recibe de terceros a través de los diferentes canales de recolección de información.

El registro de datos personales en este formato, autoriza a la Alcaldía Municipal de Altamira – Huila, para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos, en cumplimiento a la Ley 1581/2012 y el Decreto 1377/2013 y las demás normas que modifiquen, adiciones o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la Alcaldía Municipal de Altamira Huila, a través del siguiente link www.altamira-huila.gov.co/transparencia